



DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2021/CO_SSER/0032

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2021/CO_SSER/0032

Título : Servicio de control e información en los mercados de venta ambulante de la Plaza de Simón Bolívar, de la Plaza de Santa Bárbara, de Lakua-Arriaga, coleccionismo, del mercado medieval y de la romería de Olárizu así como de control y prevención deriva

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 98300000

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/6


WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM



**PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN EN
LOS MERCADOS DE VENTA AMBULANTE DE LA PLAZA DE SIMÓN BOLÍVAR, DE LA PLAZA DE
SANTA BÁRBARA, DE LAKUA-ARRIAGA, DE COLECCIONISMO, DEL MERCADO MEDIEVAL Y DE
LA ROMERÍA DE OLÁRIZU**

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo. Servicio de Comercio

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, a través del Servicio de Comercio, gestiona diferentes mercados de venta ambulante de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

El objeto de dicho contrato es la gestión de dichos mercados disponiendo los medios personales y materiales necesarios para realizar el control e información de los mismos para optimizar su buen funcionamiento. Además, debido a la situación derivada del COVID y mientras desde Gobierno Vasco se establezcan medidas extraordinarias en los mercados de venta ambulante, se establece un precio por hora para la ejecución de los servicios complementarios necesarios relativos al control de aforos y prevención de COVID-19, hasta un máximo de 26,5 horas a la semana, ligado el número de horas a contratar a las medidas designadas en cada momento. El número exacto de horas a contratar dependerá de las medidas adoptadas en cada momento, quedando suspendido este servicio en el mismo momento en que las medidas extraordinarias por Covid-19 sean suspendidas.

Los mercados de venta ambulante en los que es necesario realizar este servicio son los mercados periódicos de Simón Bolívar, Santa Bárbara, Lakua-Arriaga y dominical de Coleccionismo.

Este servicio se prestará los días de celebración de cada mercado en el horario del mismo. Con carácter general los jueves y sábados, el de Santa Bárbara y Simón Bolívar, los miércoles el mercado de Lakua-Arriaga y los domingos el de coleccionismo.

Además, de los siguientes:

- Mercado Medieval: se celebra el último fin de semana completo de septiembre. El objeto del contrato es la realización de un servicio de control de incidencias y de coordinación durante los tres días de duración del evento.
- Mercados ocasionales, Feria de la Virgen Blanca y el Mercado Navideño: se realizarán dos controles rutinarios durante la celebración de los mismos.
- Romería de Olárizu: marcaje de los puestos y control de incidencias.

El control en los mercados es necesario para su funcionamiento, más, con las restricciones existentes en los mercados derivadas de la pandemia

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6



WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM



3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto destinado al control e información es el siguiente:

3.1. PRESUPUESTO BÁSICO DE LICITACIÓN

3.1.1. Tipo de licitación:	20.148,96€
3.1.2. IVA:	4.231,28 €
3.1.3. TOTAL:	24.380,25 €

El presupuesto MÁXIMO destinado a los servicios complementarios derivados de la COVID-19:

3.2 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COVID-19

3.2.1. Tipo de licitación:	35.924,46 € (26 €/HORA SIN IVA)
3.2.2. IVA (21%):	7.544,14 €
3.3.3. TOTAL:	43.468,60 €

Por lo expresado el presupuesto total del contrato es:

Tipo de licitación: 56.073,42 euros.

IVA: 11.775,42 euros.

TOTAL: 67.848,84 euros.

4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

- a) Contratar 14 horas semanales en los mercados periódicos de venta ambulante (Santa Bárbara, Simón Bolívar, Lakua-Arriaga y Coleccionismo) para realizar de manera presencial las siguientes tareas en cada uno de ellos:
- Control de la asistencia de los vendedores y las vendedoras con autorización para ejercer la venta ambulante.
 - Control de la ocupación de cada puesto por parte de la/s persona/s vendedora/s autorizada/s según lo indicado en la licencia otorgada.
 - Comunicación, verbal y por escrito, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de las incidencias que puedan detectarse en los mercados de venta ambulante (la existencia de personas que ejerzan la venta ambulante en los mercados sin estar autorizadas, existencia de personas en los puestos distintas a las titulares/cotitulares según licencia, sugerencias de las y los vendedores ambulantes, problemáticas detectadas entre vendedores/as, venta de productos no autorizados, la ocupación de un espacio superior al autorizado, etc.). En ocasiones puntuales, y a petición expresa del Ayuntamiento, se requerirá que la empresa aporte documentación gráfica que sirva de soporte a dicha incidencia.
 - Verificación de que los vendedores y las vendedoras mantienen sus licencias visibles en el puesto según lo recogido en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6



WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM



Vitoria-Gasteiz y, en caso de incumplimiento, información de la obligatoriedad de cumplir este requisito.

- Verificación e información sobre otras obligaciones recogidas en la ordenanza de venta ambulante (precios de los productos, entrega de tickets...).
 - Entrega de notificaciones personalizadas y notas informativas a las y los vendedores de los mercados ambulantes. La empresa que resulte adjudicataria del servicio se encargará asimismo de imprimir las notas informativas que le remita el Servicio de Comercio en el número adecuado para su posterior reparto entre las y los vendedores del mercado.
 - De forma adicional, en el mercado ambulante de Lakua-Arriaga todos días de celebración de este mercado, la empresa adjudicataria se encargará de cerrar con llave a primera hora de la mañana (antes del inicio de la venta en el mercado) y abrir a la finalización del mercado, la verja situada en el depósito de aguas residuales ubicado en la zona de servicios del área de autocaravanas. La empresa se hará responsable de la custodia de la llave durante el período de prestación del servicio, debiendo devolverla al Servicio de Comercio a la finalización del contrato.
- b) Contratar 25 horas para el servicio de control e información a realizar en el **Mercado Medieval** que consistirá en la realización presencial de las siguientes **tareas**:
- Supervisión de la correcta colocación de los puestos, respetando las entradas y salidas de visitantes al mercado y los accesos a los establecimientos comerciales, hosteleros, portales y garajes.
 - Colocación del bando en los portales afectados.
 - Supervisión del buen funcionamiento de determinados servicios complementarios, entre otros, baños portátiles, alumbrado y electricidad, contenedores, tomas de agua, megafonía...
 - Conteo del número de puestos y, en su caso, distribución por calles. Especificando y numerando: puestos de artesanía (en su caso, talleres demostrativos), restauración y hostelería.
 - Conteo y control de talleres demostrativos.
 - Control y comprobación de la celebración de las actividades de animación planteadas, mediante selección de animaciones facilitada por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - Coordinación y traslado de incidencias a la empresa adjudicataria encargada de la gestión del mercado durante la celebración del evento.
 - Coordinación y traslado de incidencias a la Policía Municipal para su resolución durante la celebración del evento.
 - En general, control del cumplimiento del pliego de condiciones por parte de la empresa gestora del mercado.
 - Informe final de todas las incidencias y conteos sintetizados, anexando los cuadrantes completados en formato digital así como las hojas de campo.
- c) Contratar 10 horas para la **Romería de Olarizu** en la que serán tareas de la empresa adjudicataria el marcaje de puestos y txosnak y control de incidencias.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6
 WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM			



- d) Contratar 10 horas para los **mercados ocasionales** (Feria de la Virgen Blanca y Mercado Navideño) en los que la empresa se encargará de la entrega y recogida de cuestionarios **así como de dos controles rutinarios, verificando así el buen funcionamiento de los mismos.**

Además, mientras sigan vigentes las medidas de control de aforos y distancias establecidas por Gobierno Vasco, se podrá contratar un máximo de 26,5 horas semanales para llevar a cabo las siguientes tareas complementarias relacionadas con el COVID-19 de en los mercados periodicos semanales de Santa Bárbara, Simón Bolívar, Lakua y Mercado de Coleccionismo:

- En el caso del mercado de productores de Santa Bárbara, traslado desde el parking del lardier Arena o de Santa Bárbara y colocación de, al menos, 7 jaimas.
- Colocación y retirada posterior de vallas y/o encintado del área delimitada para el desarrollo de cada mercado.
- Colocación y retirada posterior de vallas para la generación de una entrada y una salida.
- Colocación y retirada posterior de carteles informativos sobre las medidas de prevención higiénico-sanitarias covid-19.
- Colocación y retirada posterior de soporte y de bote con gel hidro-alcohólico a la clientela de los mercados.
- Control de aforo durante el horario de celebración de los mercados.
- En el momento en que se superara el aforo, cierre de entradas y reaperturas en los mercados.
- Control de que tanto vendedores como clientela cumplan con la normativa higiénico-sanitaria covid.19.

5. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN RELACIÓN A LAS TAREAS MENCIONADAS:

- Semanalmente, la empresa que realice estas tareas deberá remitir al Servicio de Comercio un informe en formato digital en el que se reflejen, al menos, las incidencias detectadas en cada uno de los mercados.
- La empresa también deberá mantener las reuniones que se consideren necesarias con el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la coordinación y buena gestión del servicio.
- La/s persona/s que realice/n las tareas de control deberá/n ir correctamente identificada/s, siendo responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria definir y adquirir el equipamiento necesario, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- En caso de que no sea la misma persona la que realice el servicio durante todo el período de duración del contrato, la empresa adjudicataria garantizará que exista un período de formación mínimo de 15 días en el que la persona que deje de prestar el servicio realice las tareas objeto de este pliego junto con la nueva persona que vaya a sustituirle.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6
 WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM			



- Los recursos personales y materiales destinados deberán de ser necesarios y adecuados para llevar a cabo todas las tareas arriba indicadas.
- Los mercados deberán ser atendidos a lo largo de las horas estipuladas en cada momento.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio de control se realizará a lo largo de un año a contar desde la formalización del contrato.

Las 14 horas dirigidas al control e información de los mercados semanales se distribuirán de la siguiente manera:

- 5 horas los jueves y los sábados para realizar el servicio de control en los mercados de Santa Bárbara y Simón Bolívar.
- 3 horas los miércoles para realizar el servicio de control en el mercado de Lakua-Arriaga. La hora de inicio se podrá adelantar a primera hora en función de las necesidades de cada momento.
- 1 hora los domingos para el control del mercado de coleccionismo.

Las horas destinadas al control de aforos y de prevención de covid-19 se distribuirán en función de las medidas de cada momento y de las necesidades de cada mercado. Estas horas se complementarían a las horas destinadas al control e información dentro del horario de cada mercado que es el siguiente:

- Mercados de Santa Bárbara y Simón Bolívar: jueves y sábados de cada semana, desde las 7:00 horas a las 14:00 horas
- Mercado de Lakua-Arriaga: miércoles de cada semana, desde las 7:00 horas a las 14:00 horas
- Mercado de coleccionismo: domingos de cada semana, desde las 9:30 horas hasta las 15:00 horas

7. FORMA DE PAGO

Mensualmente la empresa adjudicataria presentará al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo una factura cuyo importe será el equivalente a multiplicar las horas de trabajo realizadas a mes vencido por el precio hora fijado en la contratación.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	24/09/2021 14:50:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/6



WWN42BCBOMSCUVSLAEKJTGNNRM